

San Francisco de Quito, D..M. a 4 de noviembre de 2010.

Señores Accionistas  
**MEDNET S.A.**

De mi consideración:

Eliseo Sarmiento Valero, en mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el num.2 del Artículo 231 de la Ley de Compañías; a ustedes presento informe de actividades correspondiente al ejercicio 2009 para su conocimiento y aprobación:

1. Con fecha, 14 de julio del 2009, asumí la Vicepresidencia Ejecutiva de MEDNET S.A. momento a partir del cual dispuse una revisión exhaustiva de la gestión de la Presidencia Ejecutiva ejercida por el señor Julio César Rojas, quien, con anterioridad a mi incorporación, fue removido de su cargo por la Junta General de Accionistas.

Asimismo dispuse una revisión de la gestión realizada hasta ese momento por la Gerente General de la compañía señora Carmen Moncayo Moncayo, funcionaria que al momento de mi incorporación ejercía el cargo indicado.

2. En los primeros informes pedidos por mi parte, me fueron presentados por la Gerente General de la época, (Carmen Moncayo), cuadros representativos de cifras de ventas que supuestamente demostraban un crecimiento auspicioso de la organización y consecuentemente una gestión positiva por parte de esa funcionaria.
3. *Paradójicamente, hacia la compañía se dirigían constantes reclamos por parte de clientes, comisionistas y proveedores, y los compromisos de la empresa tanto para cubrir gastos como los costos de la operación o eran postergados o se pretendía solicitar recursos al accionista para cubrirlos.*

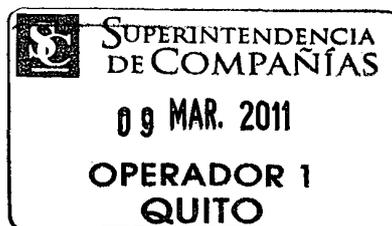
Así mismo, desde mi incorporación, a diario fui receptor de quejas del personal dependiente de MEDNET S.A. por el trato recibido de parte de la Gerente General, así como reclamos airados por parte de terceros (prestadores y clientes) con respecto al cumplimiento de las obligaciones de la empresa



4. Por esa razón entre los meses de agosto y septiembre del año 2009, dispuse la realización una serie de reuniones de trabajo con el - en ese entonces - equipo gerencial de MEDNET S.A. encabezado por la señora Carmen Moncayo, Esteben Prexl Buitrón, Verónica Arcentales Arcentales, y Catalina Mena Andrade, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente Administrativo Financiero y Gerente Técnico respectivamente, en las que evidencí que la administración de la compañía, se venía ejecutando de manera desordenada e irresponsable, detectando que las cifras que se me habían presentado no evidenciaban la situación auspiciosa que me había sido anunciada con anterioridad.
5. Es así que conminé al equipo de gerentes antes enunciado a presentar las explicaciones y soluciones correspondientes, resultando mi pedido, por el contrario, en la desvinculación voluntaria de la institución por parte de los señores Carmen Moncayo Moncayo, Esteban Prexl Buitrón, Catalina Mena Andrade y Verónica Arcentales Arcentales, mismas que tuvieron lugar entre los meses de septiembre y primeros días del mes de octubre del 2010, dejando a ésta Vicepresidencia Ejecutiva con la difícil tarea de determinar las causas de la situación financiera, y enderezar las acciones correspondientes para corregirla.
6. Con fecha 16 de octubre de 2009, por resolución de la Junta General de Accionistas, el señor Luis Badillo Sánchez, asumió el cargo de Gerente General, con la misión de colaborar con ésta Vicepresidencia Ejecutiva, en el propósito de enmendar la situación. Con relación a éste particular, es necesario precisar que el señor Badillo no tuvo la capacidad para afrontar la crisis situación que determinó, que tempranamente, con fecha 14 de abril del 2010 tenga lugar su desvinculación voluntaria de la institución.
7. Así mismo rescato que dada la situación financiera de MEDNET S.A. en Sesión Extraordinaria y Universal llevada a cabo con fecha 11 de febrero de 2010 la Junta General de Accionistas dispuso la disolución voluntaria y posterior liquidación, designándome para el efecto como liquidador principal, cargo que lo comenzaré a ejercer una vez la Superintendencia de Compañías del Ecuador resuelva el pedido de disolución conforme lo prevén las normas vigentes de la materia.
8. Desde la fecha de mi posesión hasta la presente, y con el fin de establecer las causas de la situación de la compañía, así como las responsabilidades correspondientes, en cumplimiento de mis obligaciones estatutarias ejecuté los siguientes actos:



- a) Efectuar examen de auditoría externa sobre el ejercicio 2009;
- b) La revisión de la situación general de la empresa por parte del equipo de contraloría corporativa;
- c) La contratación de la firma OSEMCA CIA. LTDA., sobre expedientes y manejo de reclamos (pagos a prestadores y reembolsos a clientes); a fin de determinar la verdadera situación de obligaciones con respecto a terceros, así como las razones y posibles responsables de la situación de la compañía;
- d) El inicio de acciones penales en contra de los responsables de la situación de la compañía;
- e) La conciliación de saldos entre MEDNET S.A. y sus prestadores y demás contratantes,
- f) La reconstrucción y depuración contable en función a la existencia física de expedientes e información disponible a efectos de conocer la situación real de la empresa y cumplir con las obligaciones formales y legales con organismos de control dentro del proceso de disolución voluntaria y posterior liquidación;
- g) Drástica disminución de gastos administrativos, decisión que, entre otros aspectos comprendió la reducción de personal;
- h) La prohibición de celebrar todo acto o contrato excepto los estrictamente necesarios para cumplir con la disposición de disolución y liquidación voluntarias dispuesta por la Junta General de Accionistas;
- i) Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, la venta de las oficinas 1001 y 701, parqueaderos y bodegas, ubicadas en el Edificio Titanium I de la ciudad de Quito, propiedad de la empresa para con su producto atender los distintos compromisos adquiridos por la compañía;
- j) Gestión de colocación de derechos fincados sobre inmuebles, respecto de los cuales la empresa MEDNET S.A. haya efectuado aportes en dinero (Blue Towers – Guayaqui y Plaza Constitución – Manta)
- k) Realización de activos mobiliarios de la compañía para con su producto atender obligaciones;
- l) El pago de valores por obligaciones con ex trabajadores, prestadores y clientes según prioridad y urgencia, dejando a las empresas vinculadas por propiedad con MEDNET S.A. como últimos beneficiarios de cualquier recurso;



m) La negociación de valores de deuda con prestadores y terceros acreedores en defensa de los intereses de los accionistas, así como la defensa legal de la compañía frente a ilegítimas reclamaciones que se pudieran haber incoado;

9. Del resultado de las revisiones dispuestas, y especialmente de la falta de opinión de auditoría externa, se evidencia que la pérdida económica de MEDNET S.A. ocasionada por el desorden, la falta de profesionalismo y la deshonestidad de administraciones anteriores, amerita continuar con la labor emprendida hasta el momento, según las acciones dispuestas y resumidas en el numeral anterior

Finalizo por agradecer la confianza brindada y por ratificar mi compromiso de servicio en la difícil gestión encomendada.

Atentamente,

  
Eliseo Sarmiento Valero  
Vicepresidente Ejecutivo

